



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1130	37007	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARITRANS LTDA.
 RUT EMPRESA: 77212140-7 Nº KM. 132
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-718066
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 5 SUR EMAIL@ info.garitrans@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC 200
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21 Tara ▶ 18 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ COLTAUCO Destino ▶ LOLOL
 LOCALIDADES Origen ▶ IDAHUE Destino ▶ NILAHUE ALTO
 RUTA A RECORRER: H-30, 66, 5 SUR, I-50, I-72
 TOTAL DE K.M: 139 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BFXV-18 SemiRemolque ▶ JJ-1664 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 16/04/2011

COD_AUTENTIF 1932011411-0-0240278628

[Handwritten Signature]
Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje